asociación SALUD MENTAL albacete-lassus

Reg. Gral. de Asoc. Nº 8269. Reg. Munic. Asoc. Nº 393. Reg. Asoc. Juveniles y E.P.S.J. 80. Reg. Servicios. Sociales de CLM. 1481. C.I.F. G-02241313

Estimados/as socios/as:

Os informo de que el próximo día 14 de diciembre de 2026 cumple el mandato de los miembros de la actual Junta, por ello y de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Asociación LASSUS, **SE CONVOCAN ELECCIONES** a la Junta Directiva.
La actual Junta Directiva asume la función de Comisión Electoral, estableciendo el siguiente calendario:

- **Presentación de candidaturas: 09 noviembre al 24 noviembre**

Las candidaturas a la presidencia deberán de presentarse junto con su equipo directivo y estarán compuestas por Socios debidamente acreditados, y siempre y cuando reúnan los requisitos del artículo 13º punto c) de los Estatutos*.

*Art. 13º.- C) Los Socios Inscritos tendrán derecho a poder elegir y ser elegido miembro de la Junta Directiva en la forma que prevén estos Estatutos. Teniendo una antigüedad mínima de dos años como Socio y/o aprobación de la Junta Directiva por unanimidad

- **Publicación candidaturas: a lo largo del 27 noviembre**

La Comisión Electoral publicará las candidaturas aceptadas para formar parte del proceso electivo, tanto en el tablón de Anuncios de la Asociación como en la Web: www.asociacionlassus.es

- **Período de reclamaciones a candidaturas: 27 noviembre al 04 diciembre**

Aquellas candidaturas o asociados que lo deseen podrán formular reclamaciones ante la Comisión Electoral, aportando su DNI.

- **Publicación de candidaturas definitivas: 09 de diciembre,** tanto en el tablón de Anuncios de la Asociación como en la Web: www.asociacionlassus.es

- **Asamblea Extraordinaria de Socios: 14 de diciembre** a las 18:30h. en 1ª convocatoria y a las 19:00h. en 2ª convocatoria en la Sede de la Asociación, para proceder a la votación de la nueva Junta Directiva. Si sólo se hubiera presentado una candidatura, automáticamente quedará designada como tal sin necesidad de votación alguna.

- **Período de reclamaciones a proclamación de la nueva Junta Directiva:** Hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Socios, que como recogen los Estatutos se celebrará obligatoriamente dentro del primer trimestre de cada año, del 1 de Enero al 31 de Marzo, donde se ratificará la nueva Junta Directiva.

Avda. Primero de Mayo, s/n bajo • 02006 ALBACETE
670 230 056
info@asociacionlassus.es • www.asociacionlassus.es